CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 18 de Mayo de 2017.-

Señor/es
INTEG-VP S.R.L
Presente:

Ref.: CD Nº 05/2017. **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 055 de fecha 17/05/2017 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"**, PAC/ID Nº 329.674 a la firma: **COPYPRINTER con RUC Nº 2957648-2, del Sr. Alberto Manuel Benítez por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes, Cinco millones) hasta el monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes, Diez millones).** ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º, ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Hernán Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartoment
Jefe U.O.C

INTEG-VP S.R.L.
RUC 80078882-6
Ingeniero Ta Catalina 1484 c/ 24 de Mayo
18/05/17

Salto del Guaira, 18 de Mayo de 2017.-

Señor/es
INSUSERV
Presente:

Ref.: CD Nº 05/2017. **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 055 de fecha 17/05/2017 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"**, PAC/ID Nº 329.674 a la firma: **COPYPRINTER con RUC Nº 2957648-2, del Sr. Alberto Manuel Benítez por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes, Cinco millones) hasta el monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes, Diez millones).** ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º, ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Hernan Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN CANINDEYÚ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Notificacion de Adjudicacion "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA" ID Nº 329.674

MERCEDES URBINA ALCARAZ

jue 18/05/2017 11:38 a.m.

Recibió Faviola Ruiz

Para:insuserv@hotmail.com <insuserv@hotmail.com>;

DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 18 de Mayo de 2017.-

Señor/es
COPYPRINTER
Presente:

Ref.: CD Nº 05/2017. **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 055 de fecha 17/05/2017 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 1 ° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"**, PAC/ID Nº 329.674 a la firma: **COPYPRINTER con RUC Nº 2957648-2, del Sr. Alberto Manuel Benítez por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes, Cinco millones) hasta el monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes, Diez millones).** ART. 2º, ART. 3º, ART. 4º y ART. 5º, ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Hernán Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú, Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Maria Belén Agüero, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYÚ * UNIDAD OPERATIVA DE

Abg. Jorge Daniel Bartomeüt
Jefe U.O.C

Correo - menchi_urbina@hotmail.com https://outlook.live.com/owa/?mkt=es-es&path=/mail/sentitems/rp

CD Nº 05/2017. "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA" ID Nº 329.674

MERCEDES URBINA ALCARAZ

jue 18/05/2017 11:32 a.m.

Recibió Manuel Benítez

Para:copyprinter.py@hotmail.com <copyprinter.py@hotmail.com>;